

ADECAGUA

ASOCIACION PARA LA DEFENSA
DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

Miembro de

Water Environment
Federation
the water quality people®

European Water Association
EWA

Consejo Nacional del Agua

PROGRAMA

JORNADA TÉCNICA

SOBRE EL BREF para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas. SECTOR QUÍMICO.

UN NUEVO RETO PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA

MADRID 24 de noviembre de 2016

Organiza: **ADECAGUA**

Colaboran:

feiQue

Federación Empresarial de la
Industria Química Española



Comunidad de Madrid



Con el soporte especial de:



Secretaría: General Ramírez de Madrid, 8. 28020 Madrid. 912 187 229. info@adecagua.es

Sede: Vía Laietana 39, 08003 Barcelona. www.adecagua.es

PRESENTACIÓN

La protección de la calidad de las aguas, y del medio ambiente, está avanzando rápidamente por diferentes caminos.

La acción tradicional se ha desarrollado por medio de la Ley de Aguas y todo lo que de ella surge, como los Planes Hidrológicos, en los que se fija un objetivo de calidad y se limitan los vertidos que se realizan de forma que no se ponga en peligro el objetivo de calidad fijado. Más recientemente los Planes de Gestión de los Distritos de Cuenca, muy parecidos a los Planes Hidrológicos. Y toda la acción administrativa regulada en las correspondientes autorizaciones, cánones, sanciones y otras acciones previstas en esta legislación. No hace falta comentar demasiado que los vertidos industriales son un objetivo básico de la legislación tanto por su evidente peligrosidad y el hecho diferencial con los urbanos de que estos últimos son responsabilidad de la propia administración.

Los poderes públicos europeos hace mucho tiempo que saben que el sector industrial tiene una gran responsabilidad en la protección del medio ambiente y ha promovido hace ya muchos años la Directiva IPPC (Integrated Pollution Prevention and Control), la cual generó un cambio sustancial en las relaciones típicas anteriores. No hay que evitar decir que el Sector Industrial ha estado proactivo en la defensa de nuestro medio ambiente y ha emprendido un camino decidido en su mejora.

La Directiva IPPC promueve un diálogo realista de las Administraciones con los sectores Industriales y pone en marcha las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), resultado de un pacto entre estos dos estamentos, fijando los sistemas de producción y sistemas de corrección mas beneficiosos para el medio ambiente y que al mismo tiempo sean económicamente viables, es decir, no se pone en riesgo la supervivencia de las propias industrias.

Mientras ha estado vigente la Directiva IPPC, las MTD's y sus documentos de referencia, BREF, se limitaban a prescribir los sistemas de producción y tratamiento de las emisiones sin llegar a establecer los

Valores Límites de Emisión, al menos en los vertidos de aguas residuales.

La Directiva de Emisiones Industriales (DEI), que sustituye y actualiza a la IPPC, da un paso más y establece unos valores mínimos de emisión aplicables a las Industrias que en muchos casos se transforman en Límites de Emisión, obviamente en aquellos casos en los que los límites que hubiera fijado la normativa de vertidos (función de la capacidad de recepción del medio) fuera superior.

En esta nueva línea de actuación se produce la Decisión de Ejecución de la Comisión Europea 2016/902, por la cual se establecen las conclusiones sobre las MTD para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico (Common Waste Water and Waste Gas), que establece niveles de emisión asociados al uso de las MTD para los vertidos directos de aguas residuales a una masa de agua receptora.

Estas nuevas condiciones provocaran importantes inversiones a industrias que habían elegido verter sus aguas residuales a masas de agua con una elevada capacidad de recepción, como las marinas, y que ahora descubrirán que este hecho es irrelevante.

En esta nueva situación será importante conocer y analizar las causas que han provocado este cambio de criterio, las actuaciones que deberán realizar las empresas afectadas, los plazos disponibles, las inversiones que implican y como coordinaran sus actuaciones las Administraciones implicadas, entre otros..

A primera vista puede parecer que desde la Unión Europea se están primando los motivos de mercado, de igualdad de costes para las empresas, sobre la protección efectiva del medio ambiente, que permitiría vertidos diferentes para medios diferentes.

Para la clarificación de estos temas, ADECAGUA facilitará un marco de discusión en el que participaran destacados profesionales responsables de las Administraciones implicadas y del sector de la química.

PROGRAMA

09:30 Inscripción.

10:00 Inauguración y presentación de la Jornada.

D. Emilio Mínguez, Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

D. Mariano González, Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

D. José Mosquera, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de FEIQUE.

D. Manuel Suarez, Presidente de ADECAGUA.

Bloque 1.

La MTD y la gestión administrativa.

Moderadora: **Cristina Danés**, Vicepresidenta de ADECAGUA.

10:15 Reflexiones sobre el proceso de elaboración de la MTD para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico.

D. Thomas BRINKMANN. European Commission Directorate General Joint Research Centre Directorate B – Growth and Innovation Circular Economy and Industrial Leadership Unit (DG JRC.B.5) European IPPC Bureau.

10:35 Características más destacables de la MTD. La posición española en el proceso de su elaboración. Régimen sancionador en las autorizaciones ambientales.

Dña. Carmen Canales. Jefa del área de medio ambiente industrial. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. MAGRAMA.

10:55 Aspectos técnicos de la aplicación del Documento de Conclusiones "Sistemas comunes de tratamiento y gestión de las aguas y gases residuales en el sector químico". Autorizaciones ambientales.

D. Albert Avellaneda. Jefe de la Sección de las Mejores Técnicas Disponibles. Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático. Generalitat de Catalunya.

11:15 Las autorizaciones de vertido al medio marino. Los límites de vertido. Daños al Dominio Marítimo. Autorizaciones a empresas sujetas a la MTD.

Ponente por confirmar.

11:35 Las autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico. Los límites de vertido. Daños al Dominio Público. Autorizaciones a empresas sujetas a la MTD.

D. Antonio Yáñez, Jefe de Área de Calidad de las Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

11:55 Pausa-Café

Bloque 2.

La visión del sector de la Industria Química.

Moderadora: **Encarna Rodriguez**. Junta Directiva de ADECAGUA.

12:40 Implicaciones de las nuevas exigencias a las Industrias del Sector. Está preparado el Sector de la Industria Química español para las nuevas exigencias?

Dña. Laura Castrillo, Directora de Asuntos Industriales de FEIQUE

13:30 Turno abierto de preguntas con los Ponentes.

14:00 Clausura de la Jornada.

D. Miguel Antolín, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Al finalizar el turno de preguntas se servirá un Catering a los asistentes.

Información general

Lugar de celebración: Sala de Actos de la

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

Precios:

General: 110€ (IVA incluido).

Asociados a: AEAS, AQUA ESPAÑA, INSTITUT DE RECERCA DE L'AIGUA, ASERSA, COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA, COLEGIO DE QUÍMICOS DE CATALUÑA, COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS DE LA CV, FOMENT DEL TREBALL, FEDEQUIM y suscriptores de la revista TENOAQUA: 80€ (IVA incluido)

Asociados ADECAGUA: 45€ (IVA incluido)

Los precios incluyen: asistencia a la jornada, café, catering y documentación.

Para inscribirse es necesario:

- 1) Rellenar el **Formulario de Inscripción online** que encontrará en este [INSCRIPCIÓN](#)
- 2) Enviar por correo electrónico **comprobante de pago** de la inscripción a info@adecagua.es indicando:
 - a) Empresa (si procede)
 - b) Nombre y apellido de las personas inscritas que se incluyen en dicho pago.

Las plazas son limitadas y la inscripción sólo será válida si ADECAGUA tiene constancia del comprobante de pago de la misma.

Forma de pago

Transferencia bancaria: a ADECAGUA
IBAN: ES27 3025 0001 15 1533003288

Consultas. Secretaria ADECAGUA

Teléfono 912.187.229 (atención de 9h-13h) / info@adecagua.es

Idioma oficial de la jornada: Castellano.

Modificaciones del programa:

La Organización se reserva el derecho de modificar el programa previsto. Se procurará, no obstante, poner en conocimiento de los participantes las modificaciones efectuadas.

Versión mas actualizada del Programa: [PROGRAMA](#)